

RESOLUCIÓN No. 0098

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 22 de abril de 2020,

CONSIDERANDO

El oficio del 16 de marzo de 2020, suscrito por la señora Cecibel Garrido e ingeniero Marco Miño, Presidenta y Vicepresidente de la Cámara de Turismo de Napo, respectivamente, mediante el cual se solicita la exoneración del pago de las tasas por permisos de uso de suelo, patente de comercio y licencia de funcionamiento de los establecimientos turísticos del cantón Tena, por la emergencia sanitaria declarada en el País;

RESOLVIÓ

Remitir el señalado documento a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a un exhaustivo análisis dentro de la situación de emergencia sanitaria y económica que vive el País; lo socialice, se conforme una Comisión Técnica-Financiera, y se emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Tena, 1 de mayo de 2020.

Ab. Edison Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señora y Señores Concejales
Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto
Procurador Síndico
Secretaría Técnica de Planificación
D. Financiera
D. Gestión de Territorio
D. Turismo y Cultura
Archivo